OBJETO

Prestar los servicios de apoyo a la intervención del fondo acumulado de acuerdo con la normatividad archivística vigente y las políticas de la Entidad con el fin de proteger el patrimonio documental.

El suscrito Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la presente ACTA procede a EVALUAR la Idoneidad y la experiencia de la señora, **DIANA MILENA GONZALEZ BERNAL** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número **1.032.384.559 de Bogotá D.C..** para suscribir el objeto del contrato descrito anteriormente, conforme a lo dispuesto en los estudios previos para el efecto y de acuerdo con la Resolución No. 2515 de diciembre 2020 de la UAE-JCC.

EVALUACIÓN

FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA:	Bachiller Académico
FORMACIÓN ACREDITADA:	Bachiller académico según diploma de grado del 10 de diciembre de 2005 expedido por el Centro de Educación Formal Robert Hooke
EXPERIENCIA REQUERIDA:	Un (1) año de experiencia

EXPERIENCIA ACREDITADA:

ENTIDAD O EMPRESA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑOS	MESES	DIAS
Archivo General de la Nación	1/19/2022	8/19/2022	0	7	0
Fondo de Adaptación	1/25/2019	10/31/2019	0	9	6
TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA:			**1 ANOS, 4 MESES Y 6 DIAS**		

Que conforme a la evaluación efectuada, el (la) señor(a) **DIANA MILENA GONZALEZ BERNAL** mayor de edad y vecino (a) de esta ciudad, identificado (a) con cédula de Ciudadanía número **1.032.384.559 de Bogotá D.C** es Idóneo (a) para ejecutar el objeto previsto, se suscribe en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de agosto de 2022.

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores.

Revisó: Henry Alfonso Moreno Pareja – Líder Grupo de Apoyo Administrativo Contratación UAE – JCC.
Proyectó: Camilo Ordóñez Pérez - Abogado Contratación UAE – JCC.